

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Laboratorios (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.505.661
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.224.511
09		APORTE FISCAL		6.281.140
	01	Libre		6.281.140
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		7.505.661
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.604.985
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.635.251
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		265.415
	05	Máquinas y Equipos		204.377
	07	Programas Informáticos		61.038
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	199
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	24.059
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	628.914
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.746
	d) Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	133.450
	e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, departamentos técnicos	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	10.974
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.093